

Informe de Pasivos Contingentes

2015

EN EL MES DE MARZO DEL 2009 Y POR NO CONTAR CON SERVICIO MEDICO, MISMO QUE SE ESTAN REALIZANDO LAS GESTIONES PARA SU INSCRIPCION EN EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA TRABAJADORES DEL ESTADO, ISSSTE, FUIMOS DEMANDADOS POR UNA EMPLEADA, EXPEDIENTE 142/2009, CON EL OBJETO DE CUBRIR GASTOS MEDICOS POR MOTIVO DE ALUMBRAMIENTO DE SU PRIMOGENITA, DEMANDA POR \$95 MIL PESOS, MISMOS QUE SOLICITABA EL REEMBOLSO, PERO SIN PRESENTARNOS COMPROBANTES ORIGINALES, POR LO CUAL EL ORGANISMO SE NEGÓ A CUBRIR Y FUE DEMANDADO ANTE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE.

TOMANDO ESTA ACTITUD Y ANTE LA PÉRDIDA DE LA CONFIANZA, EN EL MES DE MAYO SE DECIDIÓ RECINDIR DE LA RELACION LABORAL. ANTE ESTE HECHO SE INICIÓ LA SEGUNDA DEMANDA POR DESPIDO INJUSTIFICADO EXPEDIENTE LABORAL 240/2009.

ESTAS DEMANDAS FUERON INFORMADAS A LA DIRECCION DE PERSONAL QUIÉN NOS ASIGNO UN ABOGADO. EN RELACION A LA DEMANDA 240/2009 SE LE OFRECE A LA DEMANDANTE LA REINSTALACION DEL TRABAJO, AMEN DE QUE ALEGA UNA ANTIGUEDAD DEL 1 DE AGOSTO DE 1998, Y EL ORGANISMO SE CREO EN JULIO DE 2001 INICIANDO OPERACIONES EN EL 2002 POR LO CUAL, NO SE PUEDE ASUMIR UNA RESPONSABILIDAD DE RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD QUE NUNCA SE GENERO ENTRE ELLA Y EL ORGANISMO YA QUE ESTE INICIO ACTIVIDADES EL 16 DE ABRIL DE 2003. LA JUNTA DE CONCILIACION, SE RESERVA EL DERECHO DE TOMAR DECISIÓN.

JUICIO 142/2009 SE ESTABLECE FECHA DEL MES DE ABRIL 2009 PARA VALIDAR LOS GASTOS POR EL PROFESIONISTA QUE LO EXPIDIO.

ESTOS ASUNTOS LOS LLEVA LA DIRECCION JURIDICA DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

A LA FECHA AUN SIGUEN PENDIENTES DE RESOLUCION ESTAS 2 DEMANDAS.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN AUTORIZA

LIC. JULIO CESAR BERNAL RESENDIZ
DIRECTOR GENERAL

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIEN ELABORA

LIC. JOSE ALBERTO FUENTES ALQUICIRA
ENCARGADO DE LA CONTABILIDAD